

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

8659 *Anuncio de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural sobre notificación de resolución por la que se declara la terminación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental del proyecto "Parque eólico Peñalta", promovido por "Empresa de Energía Eólica y Renovables, S.L."*.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente comunicación se notifica la resolución por la que se declara la terminación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental del proyecto "Parque eólico Peñalta", habiéndose intentado su notificación, y no habiéndose podido practicar la misma por cuatro veces, por causas no imputables a la Administración, en el domicilio obrante en el expediente, a los efectos previstos en el citado artículo, por el presente anuncio se notifica a Empresa de Energía Eólica y Renovables, S.L., C/ Farmacéutico Obdulio Fernández, 11, bajo, 09006 Burgos, el acto siguiente:

Al no haberse realizado la información pública en el plazo legalmente establecido, esta Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, a la vista de los hechos referidos y de los fundamentos de derecho alegados,

Resuelve declarar la terminación del procedimiento con el consiguiente archivo del expediente de evaluación ambiental del proyecto "Parque eólico Peñalta".

La presente Resolución, por la que se declara la terminación del procedimiento y el archivo del expediente, pone fin al procedimiento y se notifica al promotor y al órgano sustantivo, pudiéndose interponer contra la misma recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico, en el plazo de un mes contado desde la fecha en que se notifique la presente Resolución, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Evaluación Ambiental, Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid.

Madrid, 26 de febrero de 2014.- La Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, Guillermina Yanguas Montero.

ID: A140009506-1